

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO1 Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NÚM. 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
12 DE DICIEMBRE DE 1996

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2

CORRESPONDENCIA

- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite al H. Congreso, Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado de Guerrero, Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para 1997, Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1997 pág. 4

- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite al H. Congreso, Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997 pág. 5

- Oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado, remite al H. Congreso, Iniciativa de

Decreto que establece las tarifas del servicio de agua potable para el Municipio de Acapulco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 1997 pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES Y
DECRETOS

- Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero pág. 6

ASUNTOS GENERALES pág. 9

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 20

Presidencia del diputado
Florencio Salazar Adame

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Navarrete Magdaleno, pase lista de asistencia.

El secretario Fernando Navarrete
Magdaleno:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Polanco Salinas Oscar Eloy, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Esta Secretaría informa a la Presidencia que faltan 5 diputados, por lo tanto 41 están presentes y está enterada la Secretaría de los permisos que solicitaron a la Presidencia: Severiano De Jesús Santiago, José Luis Peralta Lobato, Esthela Ramírez Hoyos, Ubaldo Salgado Mojica y la hospitalización de José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

El Presidente:

Con la asistencia de 41 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Informo a la Asamblea que el compañero diputado Ezequiel Tapia Bahena, sufrió un accidente de carretera, se encuentra hospitalizado, está en franca recuperación por lo que esperamos se incorpore a los trabajos legislativos en unos días más.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día:

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 12 de diciembre de 1996.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado, Código Fiscal del Estado y Ley de Hacienda para el Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997.

b) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 1997.

c) Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del Estado remite a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto que establece las tarifas del servicio de agua potable para el municipio de Acapulco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 1997.

Tercero.- Iniciativas de Leyes y Decretos:

a) Primera lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

A la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba el Orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del

Día, solicito al secretario diputado Gabino Olea Campos dé lectura al acta de la sesión anterior.

El diputado secretario Gabino Olea Campos:

(Leyó.)

El Presidente:

Solicito a la Secretaría establecer el hecho de que la ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín, no tomó la protesta de Ley, por lo que deberá hacerlo en el momento en que se instale la próxima Mesa Directiva.

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(Desde su escaño pide la palabra el diputado Lobato Ramírez.)

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Decía un pensador, muy apreciado en el partido oficial: Que “en política la forma es fondo”. Tal pensador, compañeras y compañeros, entendió que los cambios de la sociedad obligan precisamente a los partidos a cambiar...

(Interrupción.)

El Presidente:

Permítame, señor diputado, le recuerdo que en este caso específico, solamente pueden considerarse comentarios sobre el acta. Cualquier otro tipo de consideración le rogaría a usted hacerla en asuntos generales.

El diputado René Lobato Ramírez:

(Continúa.)

Estoy haciendo los comentarios al acta; decía

que en política “la forma es fondo” y que los cambios de la sociedad obligan precisamente a los partidos a cambiar, quizá, compañeras y compañeros, hoy se pretenda ya no abrir un espacio, para volver hacer un comentario que pudiera trastocar, en parte, esta decisión que ya se tomó, ya está votada como quiera, compañeras y compañeros, yo creo que ya no hay ningún riesgo de que pudiera hacerse siquiera alguna consideración, lo que sí cabe es hacer el comentario de que no todo lo que se expresó en este Recinto en la sesión pasada fue considerado en el acta. Aquí, compañeras y compañeros, la discusión es de fondo y los comentarios que precisamente no tomaron en consideración son los siguientes: nosotros hablamos de que si el Presidente del Congreso está en disposición de concertar la forma de los trabajos de esta Legislatura, o va a seguir los pasos de los anteriores coordinadores, con las prácticas de mayoriteo, el madrugete como estilo de hacer política, o habremos de actuar políticamente para orillarlos a reconocer que los diputados de esta LV Legislatura no somos empleados primero del Ejecutivo, ni somos empleados del Coordinador del Congreso. En este sentido hicimos consideraciones, la vez pasada, que no fueron consideradas en el acta; o se respeta, compañeros, la decisión del pueblo formulada en forma expresa o habremos de lamentar el tener que tensar el ambiente político en esta Legislatura. Lo volvemos a reafirmar y lo subrayamos de nueva cuenta, porque no es como vamos a resolver en esta Legislatura los problemas de fondo, con maquillajes de mayoriteo; ése es precisamente el problema. Nosotros los que conformamos la fracción parlamentaria del PRD nos negamos a seguir trabajando así, no podemos seguir trabajando así, le recordamos señor Presidente del Congreso, que: “en política la forma es fondo”, alguien precisamente por quien usted derramó lágrimas en tribuna, dijo que: “el que no cambia, cambia”. No involucone usted, señor Coordinador...

(Interrupción.)

El Presidente:

Un momento por favor, le pido al diputado Lobato, se ciña hacer los comentarios en

relación con el acta, expresamente.

El diputado René Lobato Ramírez:

Ya voy a terminar, compañeras y compañeros, dos comentarios finales; le decía al señor Presidente que no involucre hacia las formas más atrasadas de hacer política, dé el paso hacia adelante, poniendo fin a estos controles autoritarios y por último, les quiero ratificar a todos ustedes compañeras y compañeros, que en lo particular no acepto esta burda imposición.

(Desde su escaño, el diputado Caballero Peraza pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

En relación con el tema.

El Presidente:

Tiene la palabra, señor diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Acabamos de escuchar para su aprobación la lectura del acta anterior; hay que tener una clara diferenciación de lo que es un acta de la sesión anterior, a una versión estenográfica del *Diario de los Debates*; son cosas diferentes. Comparto la preocupación con el compañero Lobato de que lo que se diga quede plasmado en forma literal y para eso necesitamos estenógrafos, precisamos que se empiecen a hacer versiones estenográficas y requerimos un diario de debates; desgraciadamente todavía no contamos con ello, pero sí hay que empujar hacia ello y tener por lo pronto la comprensión para que las actas sean aprobadas en esos términos.

Por otro lado, también quiero señalar, aprovechando el uso de la palabra en esta tribuna que,

en ocasiones, se ha abusado de las interpellaciones, cuando no son tales, sino comentarios que se hacen a mitad de una exposición. Las interpellaciones, como su nombre lo indica, son preguntas y tanto los compañeros del PRI como del PRD, en ocasiones en el debate han desviado esto; le pediría a la Presidencia se condujeran los debates en la forma parlamentaria apropiada. Gracias.

El Presidente:

Gracias por su intervención, diputado Caballero; escuchados los comentarios del diputado René Lobato, reitero que esta Presidencia dispone ya de un proyecto para la impresión y elaboración del *Diario de los Debates*, en donde habrá de recogerse puntualmente lo que aquí expresen los ciudadanos diputados.

Es nuestro propósito que el *Diario de los Debates* se inicie con las intervenciones de los diputados a partir de la instalación de esta propia Legislatura. Esperemos que antes de que concluya este periodo ordinario de sesiones, antes del próximo mes de febrero, ya podamos disponer de este importante instrumento en donde consten las posiciones políticas de los señores legisladores; y también reitero que todas las sesiones son grabadas y están a disposición de los señores diputados las versiones estenográficas íntegras de su intervención, de tal manera que lo que se expresa en tribuna, esté totalmente resguardado en los archivos de este Poder Legislativo.

Por lo que respecta a otro tipo de comentarios me reservo el derecho en su oportunidad de hacer los propios en relación con lo señalado por el diputado René Lobato. Léida que ha sido el acta se somete a la consideración de la Asamblea. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Lectura de Correspondencia, solicito al ciudadano diputado Fernando Navarrete dé lectura al oficio signado bajo el inciso "a".

El diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Con el escudo de Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.- Dependencia: Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.- Número 04273.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 5 de 1996.

“Mi Patria es Primero”

A los ciudadanos diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para su análisis y aprobación de estimarlas procedentes, me permito enviar a ustedes las Iniciativas de Decretos que a continuación se detallan y que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración.

Iniciativa de Reformas, Adiciones y Derogaciones al Código Fiscal para 1997, Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para 1997, Iniciativa de Reformas, Adiciones y Derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado para 1997, Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 1997.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta.

“Sufragio Efectivo.No Reelección”

El Secretario General de Gobierno, Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Las Iniciativas de Ley de Ingresos, Decreto del Presupuesto de Egresos, Código Fiscal y Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, a las Comisiones respectivas para su estudio y elabo-

ración de los Dictámenes y Proyectos de Decretos respectivos. Solicito al ciudadano diputado Gabino Olea, dé lectura al oficio signado bajo el inciso “b” del segundo punto del Orden del Día.

El diputado secretario Gabino Olea Campos:

Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.- Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 9 de 1996.

“Mi Patria es Primero”

Ciudadanos diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito enviar a ustedes Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997.

Que el titular del Poder Ejecutivo Estatal presenta a su alta consideración a efecto de que de considerarla procedente se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Secretario General de Gobierno, Licenciado Humberto Salgado Gómez.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Se turna la presente Iniciativa de Ley a la comisión correspondiente para la elaboración del Dictamen y Proyecto respectivo.

Solicito al ciudadano diputado Olea Campos, dé lectura al oficio signado bajo el inciso “c” del segundo punto del Orden del Día.

El diputado secretario Gabino Olea Campos:

Estado Libre y Soberano de Guerrero.-Poder Ejecutivo.- Secretaría General de Gobierno.- Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 12 de 1996.

“Mi Patria es Primero”

Ciudadanos diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, adjunto me permito enviar a ustedes Iniciativa de Decreto que establece las tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el municipio de Acapulco para el Ejercicio 1997, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que de considerarlo procedente se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Secretario General de Gobierno, Licenciado Humberto Salgado Gómez.

c.c.p. Ciudadano licenciado Ángel H. Aguirre Rivero.- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.

Servido, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se turna la presente Iniciativa de Decreto a la comisión correspondiente para su estudio y emisión del Dictamen de Proyecto respectivo.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del

Día, Iniciativas de Leyes y Decretos, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Se dará primera lectura conforme lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

Honorable Congreso del Estado

A la Comisión de Administración de Justicia, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Pleno de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre del año en curso, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, habiéndose turnado a la Comisión de Administración de Justicia para su estudio y análisis correspondiente.

Que esta Comisión Dictaminadora, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 57, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 181, es competente para emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la Iniciativa de Antecedentes.

Que el Plan Trienal de Desarrollo del Estado de Guerrero 1996-1999, contempla como uno de sus objetivos de mayor relevancia actualizar el marco jurídico y la estructura administrativa del Estado, del tal manera que respondan en forma eficiente y eficaz para resolver los múltiples problemas que confronta nuestra entidad federativa; así como para implementar los pro-

gramas y acciones de beneficio colectivo establecidos en dicho Plan.

Que una de las líneas de acción de la modernización legislativa, es la de revisar y realizar modificaciones al marco legal para adecuarla a los avances del tiempo en que vivimos, por tal razón y en virtud de que la Administración Pública Estatal requiere una mayor eficacia para alcanzar los objetivos y metas fijadas en el Plan Trienal de Desarrollo, es conveniente realizar una reestructuración de la misma para lograr con ello una mejor distribución de atribuciones, responsabilidades y recursos de las diversas dependencias y entidades que la conforman, en virtud de que en la actualidad existen dependencias, concretamente del Poder Ejecutivo que no logran justificar los fines para las cuales fueron creadas en su momento.

Que por tal razón, el Ejecutivo del Estado remitió a este Honorable Congreso, Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, con el objeto de que las dependencias y entidades que la conforman presten, con mayor eficiencia y eficacia, los diversos servicios que requiere la ciudadanía guerrerense.

Que en la Iniciativa se propone la desaparición de la Secretaría de Fomento Ganadero y Pesquero y de Fomento Agrícola y Forestal, creándose la Secretaría de Desarrollo Rural, con el objeto de redefinir las funciones de las áreas de Fomento Agropecuario, Pesquero y las de Preservación de los Recursos Naturales, para dar cumplimiento a los programas que benefician a los diversos sectores productivos de nuestra entidad federativa.

Que por otra parte y con el objeto de racionalizar el gasto público, se propone la desaparición de la Secretaría de Coordinación del Poder Ejecutivo del Estado, en virtud de que la misma no justifica los fines para los que fue creada, trasladándose sus atribuciones a la Contraloría General del Estado, en lo que se refiere al estudio y recomendación de medidas tendientes al mejoramiento de las estructuras y funcionamiento de la Administración Pública Estatal, así como, a la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal para contribuir a una coordi-

nación eficiente entre las dependencias federales, estatales y municipales, con el fin de promover acciones que conlleven al desarrollo integral de los municipios.

Que el Ejecutivo del Estado oportunamente remitió a este Honorable Congreso del Estado, Iniciativas de Leyes, mediante las cuales se crearon las Procuradurías Social de la Montaña y de Asuntos Indígenas, y de Defensa de los Campesinos, con el objeto de proporcionar apoyos y asistencia técnica a los diversos grupos indígenas que conforman nuestra entidad, así como a las organizaciones campesinas.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contempla entre sus objetivos, propiciar la igualdad de oportunidades y condiciones que aseguren a la población el disfrute de sus derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución General de la República, paralelamente a la consolidación de una reforma agraria, que proporcione a los campesinos certeza jurídica sobre sus tierras y les brinde la oportunidad de incrementar la productividad. Por otra parte, y con apego a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 10 de la Constitución Política local, el Gobierno del Estado, se ha propuesto atender con prioridad los requerimientos de los pueblos indígenas y campesinos, instrumentando mecanismos adecuados con el fin de lograr su incorporación al desarrollo económico y social de la entidad, así como la preservación y fomento de sus manifestaciones culturales.

Que nuestra Entidad federativa es eminentemente rural, tanto por el número de personas que habitan las zonas rurales, como por el origen de su Producto Interno Bruto; por tal razón, los problemas campesinos, indígenas, así como los que confrontan los habitantes de la Región de la Montaña se encuentran estrechamente vinculados, razón por la que no se justifica la existencia de dos Procuradurías para atender los casos que les afectan y cuyo ámbito de acción está interrelacionado funcional y geográficamente; por tal motivo, en la Iniciativa en análisis se propone la desaparición de las dos Procuradurías antes mencionadas, con el objeto de evitar duplicidad de funciones, optimizar el uso de los recursos, mantener la coherencia en la gestión, formulación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas.

Que por las razones anteriormente expuestas en la Iniciativa de Antecedentes, se propone fusionar las dos Procuradurías: Social de la Montaña y de Asuntos Indígenas y de Defensa de los Campesinos, para crear la Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas, la cual estará adscrita al titular del Poder Ejecutivo, y contará con las atribuciones que las leyes y demás ordenamientos legales le confieran, estableciéndose las facultades de la misma en el artículo 32 bis-b de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Que por otra parte, con la reforma del artículo 25 de la Ley en comento, se delimitan los asuntos de competencia de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de que no invada la competencia de la Secretaría de la Juventud, de la cual se propone su creación, tomando en consideración de que en el Estado de Guerrero, el 69 por ciento de la población se encuentra integrada por jóvenes que requieren de un organismo a través del cual puedan encauzar sus inquietudes y toda la energía propia de su desarrollo.

Que la población juvenil guerrerense debe ser impulsada con un sentido de creatividad positiva en los ámbitos económico, deportivo, social y cultural, siendo compromiso del Gobierno del Estado impulsar no sólo proyectos recreativos, deportivos y culturales dirigidos a los jóvenes, sino también programas productivos que redunden en beneficio de la sociedad guerrerense en su conjunto.

Que este Honorable Congreso del Estado, con fecha 24 de mayo de 1989, aprobó la Ley que crea el Instituto del Deporte de la Juventud, como un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, con autonomía técnica, cuyo objeto es la promoción del deporte y el fomento del bienestar de la juventud guerrerense. Por tal razón y tomando en consideración los crecientes y complejos reclamos de los jóvenes, se propone crear un órgano dentro de la administración pública centralizada que atienda, adecuada y oportunamente, esas demandas y proporcione condiciones favorables para su pleno desarrollo y esparcimiento.

Que en la Iniciativa en análisis, se adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Estado, con un artículo 30 bis, con el objeto de crear la Secretaría de la Juventud y delimitar los asuntos de su competencia.

Que por las razones anteriormente expuestas, y tomando en consideración que las presentes reformas, adiciones y derogaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, tienen como objetivo fundamental fusionar diversas dependencias de la Administración Pública, para evitar la duplicidad de funciones, así como la desaparición de aquellas que no justifican su existencia, contribuyendo con esto a una mejor racionalización del gasto público, esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar el presente Dictamen y Proyecto de Decreto, en virtud de que el mismo va encaminado a una eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos por parte del Gobierno del Estado a la ciudadanía guerrerense.

Por otra parte, esta Comisión Dictaminadora, al hacer un análisis del artículo 30 bis de la Iniciativa en comento, que se refiere a las atribuciones y asuntos, competencia de la Secretaría de la Juventud, considera procedente eliminar las fracciones XXVIII y XXIX del citado artículo, tomando en consideración de que este Honorable Poder Legislativo no puede estar supeditado a las promociones de una dependencia del Poder Ejecutivo, toda vez que la integración de la Comisión de Asuntos de la Juventud es competencia exclusiva de este Honorable Congreso.

En lo que se refiere a la fracción XXIX del artículo en comento en donde se le asigna, como atribución de la Secretaría de la Juventud, promover regidurías en el ramo de atención a la juventud, no es procedente, en virtud de que las regidurías se encuentran establecidas constitucionalmente y no son creadas por Decreto, es decir, la Constitución establece un número determinado de regidurías para cada uno de los ayuntamientos de los municipios que integran nuestra entidad federativa, tomando en consideración el censo general de población y de acuerdo con el número de habitantes.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión Dictaminadora considera saludable y necesario suprimir las fracciones XXVIII y XXIX del

artículo 30 bis de la Iniciativa en comento, por no ser procedentes jurídicamente, recorriéndose la numeración de las fracciones subsecuentes.

Por otra parte, los suscritos, integrantes de esta Comisión Dictaminadora retomando la problemática que confrontan los jóvenes discapacitados, así como aquellos que se encuentran recluidos en los diversos centros de readaptación social de la entidad, consideramos procedente que dentro de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Juventud, se encuentre la de atención a este tipo de jóvenes, por lo que se agrega al artículo 30 bis de la Iniciativa de Antecedentes, una fracción XXX, en los siguientes términos:

FRACCIÓN XXX.- Instrumentar acciones para promover el desarrollo de los jóvenes que presenten algún grado de discapacidad, así como de aquellos que se encuentren recluidos en los centros de readaptación social del estado, a efecto de contribuir para hacer posible su incorporación a las actividades sociales, culturales y productivas de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 12 de 1996.

Atentamente,

Los miembros de la Comisión de Administración de Justicia:

Diputado Primitivo Castro Carreto, diputada Beatriz González Hurtado, diputado José Fortino

Ezequiel Tapia Bahena, diputado Silvino Zúñiga Hernández, diputada Herminia Olea Serrano.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que el Dictamen y Proyecto en Antecedentes sigue su trámite legislativo, para dársele lectura en la siguiente sesión tal y como lo establece la Ley Orgánica...

(Interrupción de la diputada Beatriz González Hurtado.)

¿Con qué objeto, diputada?

(Desde su escaño la diputada González Hurtado, dice que se reunieron solamente para armar y leer el dictamen; por lo que solicita regresarlo a comisiones.)

El Presidente:

Es primera lectura, cuando se presente a segunda lectura será objeto de discusión, diputada; de acuerdo con el proceso legislativo en segunda lectura será debatible el Dictamen. Para respetar el proceso legislativo y en lo que se refiere a lo que usted quiera mencionar, están trabajando las comisiones correspondientes para que, en su seno, usted exprese lo que quiera formular respecto a este Proyecto de Dictamen; ése es el procedimiento legislativo y así lo establece la ley.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Asuntos Generales, se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra.

Diputado Zúñiga Galeana, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Gracias, señor Presidente, con su venia compañeras y compañeros diputados: Antes de abor-

dar el tema que quiero expresarles, ojalá y no esté faltando al protocolo, pero hoy es el onomástico de una de nuestras compañeras y quisiera que amablemente le tributáramos un aplauso a Lupita Galeana Marín.

Desde la semana pasada deseaba abordar esta honorable tribuna, a efecto de hacer una denuncia y, al mismo tiempo, una petición enérgica y respetuosa por los acontecimientos que sucedieron en el poblado en la comunidad de Tepetixtla, Municipio de Coyuca de Benítez; el sábado anterior, por desgracia un grupo de delincuentes privó de la vida a un líder natural de la comunidad de Tepetixtla, ciudadano Bartolo Guzmán Martínez, que hace precisamente ocho días estaba aquí, con nosotros en la tribuna, al pendiente de los problemas que en esta honorable representación se han ventilado y desde el jueves pasado al intercambiar sus últimas opiniones y algunos comentarios de los sucesos de Tepetixtla, nunca pensé que ésa sería nuestra última plática y que de manera artera, cobarde y vil, lo hayan asesinado en su milpa, en presencia de su hijo, un grupo de encapuchados delincuentes.

El problema no es extraño y en lo personal me preocupa por la ola de crímenes de líderes naturales que se ha sucedido en esa región de Tepetixtla. He de manifestar que hace tres años privaron de la vida a Casimiro Justo, de la comunidad de Atoyaquillo, después a Mario Dorantes "La Chula", de la comunidad de Pueblo Viejo. Hace un año, aproximadamente el 1 de enero, privaron también de la vida a Aarón Benítez Carvajal; posteriormente a Roberto Acosta Gorostieta; después a Carlos Méndez y el sábado pasado terminaron con una vida fructífera de liderazgo fino y natural, de Bartolo Guzmán Martínez; ahora sí creo que esa mente enferma quiere dirimir los conflictos políticos segando la vida de sus contrincantes. Espero en Dios y en la justicia, que se termine con esta ola de asesinatos de los líderes naturales del priísmo en Coyuca de Benítez.

Por eso desde esta tribuna, señor Presidente, quiero exigir, de la manera más atenta, pero repito, enérgica y decidida, para que la Procuraduría de Justicia del Estado, aclare estos asesinatos que definitivamente están íntimamente relacionados por ser quienes fueron y por

tener la función que tenían. Exijo, respetuosamente, que la Procuraduría de Justicia, aclare estos crímenes y que caiga todo el peso de la Ley en contra de aquellos, o de aquel, que quiere dirimir las controversias políticas segando la vida de sus adversarios; descanse en paz Bartolo Guzmán Martínez. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañero Presidente, compañeros diputados: El Partido de la Revolución Democrática, en reiteradas ocasiones, en diferentes tribunas, en la diputación federal, en el Senado, ante la opinión pública, en conferencias de prensa, ha denunciado toda una serie de atropellos en contra de sus militantes y de la ciudadanía y hemos sido muy contundentes en condenar todo tipo de asesinatos políticos; obviamente el PRD, cuando es agraviado de manera directa se ha quejado por los asesinatos, los secuestros etcétera, etcétera; sin embargo, hemos levantado la voz, también, cuando se asesina a militantes de otros partidos como fue el caso de Colosio, Ruiz Massieu, el cardenal Posadas..., y lo seguiremos haciendo, porque para nosotros el asesinato, en efecto, y cualquier tipo de atentado a la integridad física o moral de los ciudadanos y las personas, no es el método para dirimir diferencias políticas.

El PRD condena el asesinato de Bartolo Guzmán, solicita que se investigue y que se castigue a los responsables, pero quisiéramos que cuando hagamos este tipo de denuncias, no lo hagamos de manera irresponsable tratando de vincular o de crear cuando menos la sospecha acerca de quiénes pueden ser; eso le corresponde a la Procuraduría, y lo digo porque, es cierto, Bartolo, era militante del Partido Revolucionario Institucional, nosotros condenamos ese artero asesinato; pero si hablamos de mentes enfermas, de los que están atrás de los asesinatos, debemos de referirnos efectivamente a las mentes enfermas que usan como política el aniquilamiento, el asesinato incluso masivo; como esa mente enferma que mandó asesinar, en ese mismo municipio, a 17 campesinos en el Vado de

Aguas Blancas, esa mente enferma que no ha sido castigada, no ha habido justicia para ese caso. Condenemos también y en su momento; esta Legislatura tiene que abordar ese caso que no ha sido solucionado.

Hay quienes están en la cárcel, pero los que están en la cárcel son parte nada más de la responsabilidad de ese multihomicidio, crimen de esa humanidad.

Condenamos este artero asesinato, pero recordemos que dirigentes de nuestro partido en la Montaña, en los municipios de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca han sido asesinados, más de once en un periodo de seis meses. Pidamos, solicitemos, exijamos que se aclaren todos los homicidios que estén relacionados con asuntos de tipo político y con militancia partidista; obviamente, tienen que hacerse acusaciones en algunos casos de parte, y atrás de oficio como lo marca la Ley; reiteramos nuestra postura de condenar las violaciones a los derechos humanos y a las garantías constitucionales de todos los mexicanos. Gracias.

El Presidente:

Se concede la palabra a la diputada Beatriz González.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Señor Presidente: Deseo leer un pequeño documento, y la reflexión va en el siguiente sentido: esta Legislatura está entrando de lleno a una serie de actividades que tienen que ver justamente con la tarea fundamental y prioritaria que tenemos los legisladores, como son: ver las cuestiones de decretos, de iniciativas, de adecuaciones. Esto, compañeros, no podemos hacerlo a vuelo de pájaro. Creo que ya basta de que esta Soberanía esté siempre como una olla exprés, pero además, porque nuestra misma Ley Orgánica así nos mandata, hay una normatividad. Yo les quiero hacer un llamado para que no la brinquemos, quizá vayan a ser muchas horas, demasiados días de análisis, de documentarnos, de invitar inclusive a funcionarios de primer nivel para que conjuntamente revisemos lo que se pretende aquí resolver.

En mi carácter de Secretaría de la Comisión de Administración de Justicia, me permito informar a esta Soberanía los hechos y consideraciones que dieron lugar a la elaboración del Dictamen y Proyecto de Decreto a la Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, girada por el Ejecutivo del Estado.

Primero.- La Comisión de Administración de Justicia fue convocada el día de ayer por su Presidente, a las 14:00 horas, a la cual asistieron el Oficial Mayor de este Honorable Congreso, el diputado Primitivo Castro Carreto, como Presidente; la diputada Herminia Olea Serrano, el diputado Silvino Zúñiga Galeana y quien suscribe, en mi carácter de Secretaria de dicha Comisión.

Segundo.- De mi parte se intentó establecer un método de análisis y discusión a lo cual el diputado Presidente informó que por obviedad de tiempo el Dictamen tendría que ser elaborado ese mismo día, puesto que había necesidad de que se aprobara en esta sesión. Insistí y argumenté la necesidad de considerar los plazos establecidos en el artículo 47 de nuestra Ley Orgánica, que señala un margen de tiempo hasta de 10 días, suficientes para elaborar un dictamen a profundidad.

Tercero.- Por mayoría de opiniones 2 a 1, en ese momento todavía no se hacía presente la diputada Herminia, se decidió dar lectura en voz alta a la Iniciativa de reforma y otorgar un plazo hasta las 21:00 horas del mismo día, para que cada diputado miembro de la Comisión hiciera llegar sus observaciones al Presidente. Con lo anterior se dio por terminada la reunión a las 16:00 horas.

Esto nos dice, compañeros, que la elaboración de un dictamen, pues, ni a los más doctos en la materia pueden serles suficientes menos de dos horas. Primero: no se estableció un mecanismo de discusión que permitiera por un lado la consulta a los sectores sociales e instancias involucradas para enriquecer y retroalimentar la iniciativa y, por otro lado, se descarta la posibilidad de contar con la comparecencia de los secretarios de despacho correspondientes, quienes presentan la iniciativa por parte del Ejecutivo del Estado. Segundo: no hubo discusión alguna al interior de la Comisión que permitiera elaborar

un dictamen favorable o desfavorable, ni siquiera se contempló la posibilidad de hacer comparativos entre la propuesta de reforma con el texto de la Ley actual y el Plan Trienal de Desarrollo del Estado; incluso, en mi carácter de Secretaria, no se me encargó la elaboración de dicho documento, es decir, el Dictamen y Proyecto de Decreto que hoy se presentó, no se elaboró al interior de la Comisión. Tercero: por la importancia y la especificidad de las áreas y sectores que involucran a la iniciativa, ésta debió ser discutida conjuntamente con las Comisiones de la Juventud, Agropecuaria, Forestal y Minera y Recursos Naturales y Medio Ambiente. Tales comisiones no fueron convocadas para tal efecto.

Desde mi punto de vista y como responsable de la Secretaría de la Comisión de Administración de Justicia, afirmo que este dictamen carece de fundamento y validez alguna, ya que no cumplió con el procedimiento legislativo correspondiente. Solicito a la Presidencia de este Honorable Congreso instruya a los secretarios de la Mesa Directiva, integren este documento al cuerpo del acta de esta sesión, para los fines legales pertinentes; no podemos legislar a ojo de pájaro.

El Presidente:

Solicito a la Presidencia de la Comisión de Administración de Justicia, convoque a las comisiones involucradas en este Proyecto de Dictamen a efecto de subsanar la deficiencia planteada aquí por la diputada González Hurtado, habida cuenta que conforme a la ley, será hasta en la segunda lectura cuando entre a discusión el referido Dictamen y consecuentemente se encuentra aún en proyecto de discusión dentro de comisiones.

Se concede el uso de la palabra a la diputada García Martínez.

La diputada María Olivia García Martínez:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Mi intervención es con toda la seguridad y no para despertar sospechas; cuando una minoría política no puede convertirse en

mayoría, es porque aún no tiene la suficiente infraestructura, ni la superestructura, tanto ideológica como política, ni siquiera el respaldo del pueblo y para hacerse notar ante la sociedad civil se hace pasar como defraudado, en consecuencia ocurre al chantaje para manipular la conciencia de un pueblo que quiere vivir en paz. Esto ocurre, compañeros diputados, en el municipio de Cuauhtepic; ciertamente todo proceso electoral es largo, es difícil y es complicado y no se hace por el espejismo de la voluntad minoritaria, se hace con el marco del derecho electoral y de las instituciones que fueron creadas, ex profeso, para darle transparencia, certidumbre y credibilidad a todas estas etapas del proceso electoral.

Todas estas etapas, compañeras y compañeros diputados, ya fueron agotadas en el Tribunal Electoral del Estado, que es el órgano autónomo y máximo en materia local electoral, como lo reza el artículo 274 del Código Electoral del Estado. Como representante de la Soberanía Popular, pero particularmente como representante de mi Costa Chica, veo con mucha tristeza que Cuauhtepic sufre intranquilidad y zozobra, porque la oposición perredista no sólo ha tomado el Ayuntamiento, sino que ahora ha allanado su hogar, su familia, sus propiedades; se han violado sus garantías individuales y sociales. Me refiero al domicilio de la presidenta municipal Nuri Domínguez Teutla. En suma, señores, diputados, solicito que las autoridades responsables intervengan, para que no sólo sea devuelta la Presidencia Municipal de Cuauhtepic, sino las presidencias que aún están tomadas por sus ocupantes, que recapaciten y que vuelvan a la civilidad...

(Interrupción.)

El Presidente:

Diputada, me permite un momento, ¿acepta usted una interpelación del diputado Tavira?

La diputada María Olivia García Martínez:

Quisiera que la hiciera cuando yo termine, señor.

(Continúa.)

Para que los Ayuntamientos trabajen para beneficio de nuestros pueblos, porque en la vía de la violencia lo que nos va a llevar al progreso es el diálogo, el entendimiento, que es el mejor camino para que podamos lograr la paz en nuestro estado. Por otro lado, en el periódico del 10 de diciembre involucran a priístas de Cuau-tepec, que dan nombres de supuestos líderes de la Revolución Democrática como pertenecientes al Ejército Popular. Los priístas de Cuau-tepec, por mi conducto, niegan esta imputación por demás falsa y dolosa. Señores diputados, nosotros no damos nombres, por tal razón niego y repruebo de manera enérgica pero con mucho respeto.

Uno.- La persecución que sufre Nuri Domínguez, Presidenta de Cuau-tepec, por parte del Partido de la Revolución Democrática, ya que no hay razón de bloquear las oficinas del pueblo y mucho menos los domicilios particulares.

Dos.- El de acusar a mis compañeros priístas de malinformar a líderes del Partido de la Revolución Democrática, versión totalmente falsa. Si hay voluntad política y si hay voluntad para cambiar, compañeros, hagámoslo dentro de este marco.

Sí señor diputado, espero su interpelación.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

¿Está usted consciente de que el asunto de Cuau-tepec es un problema de varias fuerzas y no solamente del PRD?

La diputada Ma. Olivia García Martínez:

El problema que existe en Cuau-tepec ya se ha ventilado y se ha dado por terminado en el Tribunal Electoral, compañero, lo único que pedimos es el respeto a esta resolución.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras y compañeros: A veces uno hace esfuerzos por no estar pasando repetitivamente a esta tribuna, pero hay imprecisiones que no pueden dejarse pasar. Coincidimos con la diputada que me antecedió en la palabra, en el sentido de que hay un problema fuerte en Cuau-tepec; sí es cierto, está caliente el problema, pero no es un problema que haya generado exclusivamente el PRD, es un problema de una coalición; tres partidos y una fracción del PRI están luchando contra la imposición de Nuri Domínguez. No se ha querido poner atención y hay un espectro que permea el problema de Cuau-tepec.

El municipio de Cuau-tepec, ha sido visitado en todas sus comunidades por el EPR, ése es el problema, un problema de desatención a un conflicto que no se ha querido atender, que no se ha querido escuchar y que este mismo Congreso, a veces, se muestra frío e insensible para poderlo resolver o para poder incidir en su solución. El domingo pasado estuvimos de visita en Cuau-tepec y, efectivamente, se realizó una movilización que culminó en las oficinas que instalaron provisionalmente como Presidencia Municipal; la irreverencia de esta movilización fue que un grupo de mujeres, de ciudadanas de Cuau-tepec, llevaron un documento a Nuri Domínguez, pidiéndole declinara esta imposición que se pretende hacer en su persona. No ha habido hechos de violencia que alteren la relación entre la gente que se encuentra inconforme y la familia de Nuri Domínguez, esto hay que decirlo, con mucha precisión, porque no se vale de que desde esta tribuna se esté pidiendo la intervención de la fuerza pública, se esté pidiendo que se proceda en contra de los compañeros de Cuau-tepec, cuando el problema es eminentemente político que debe resolverse a través de la vía de la concertación y la negociación y con el esfuerzo de todos. Nos están involucrando a todos, absolutamente a todos. Es una coalición, no es un problema que esté generando el PRD; el PRD está haciendo y está poniendo todos sus oficios para resolver este problema de Cuau-tepec.

También hemos dicho que cuantas veces sea necesario se los vamos a tener que estar tallando, porque no podemos aceptar esta situación, no son mayoría, es mentira que el PRI sea mayoría, dejaron de ser mayoría, eso lo deben de comprender tácitamente, compañeros. Lo deben de comprender de "pe a pa": han dejado de ser mayoría, ustedes están sobrerrepresentados en la Cámara con el 48.6 por ciento de la votación total; ustedes, compañeros, de la votación total solamente tuvieron ese porcentaje y el resto lo tiene la oposición. Hay que comprender y hay que digerir esta situación, compañeras y compañeros, no se vale decir están conviviendo con la minoría; la oposición esta conviviendo con una minoría sobrerrepresentada, ésa es la explicación que nosotros les tenemos que hacer cada vez que ustedes quieren venirse a presentar como una mayoría. Ya han dejado de ser mayoría, hay que trabajar más duro, hay que devolverle la confianza al pueblo para que vuelvan a votar en su favor; hay un desgaste del partido de Estado y bueno, compañeros, las fuerzas democráticas y progresistas están avanzando para convertirse precisamente en mayoría y para lograr que estos espacios sean espacios donde exista verdaderamente pluralidad, donde las fuerzas sean reconocidas y que estamos en una lucha permanente. Voy a ofrecerles a todos ustedes, de antemano, disculpas; voy a leer un documento porque a veces el tono que ocupamos en esta tribuna, suena de irreverencia, no queremos que se nos vaya a considerar así. El tema que nos ocupa es el poselector. El tema de los conflictos requiere de medida y de sensibilidad, muchos, empezando por el Ejecutivo Estatal, consideran al proceso electoral como cosa juzgada y de manera sistemática se niegan a oír o hablar del mismo, mientras no se conduzcan frases de autoexilio como la de Dublin de que "ni los veo, ni los oigo", todo puede llegar a un entendimiento y creo que en eso estamos todos. El proceso electoral, una vez más, hay que decirlo, fue viciado y se enturbió por intereses de caciques locales como en Cuauhtepic, y por el uso indiscriminado de los recursos públicos en, al menos, 10 municipios, entre ellos Acapulco.

Los organismos electorales han dictaminado y han decidido imponer presidentes municipales al margen de lo que fue la voluntad popular y lo que es más grave, que en este Congreso no

exista voluntad, ni sensibilidad política para modificar el sentido de las cosas.

Algún senador priísta dijo alguna vez, en tono confidencial, "no es el partido oficial el que va a pique, es el sistema, y nadie mueve un dedo para detener esta debacle", y en efecto, los viejos vicios llevan no sólo al PRI a pique: pretenden hundir al sistema y al país mismo. Tal actitud recuerda las voces primitivas del machismo mexicano que al referirse a una mujer de difícil acceso dijeron: "o mía o de nadie" y la matarán.

Así el partido de Estado, ligado a los intereses caciquiles de Tecpan, Atoyac, Coyuca de Benítez, Cuauhtepic, Acapulco, Quechultenango, Leonardo Bravo y Apaxtla, dijo: "si el municipio no es mío no será de nadie" e impuso la anti-democracia; en efecto, el proceso legal es cosa juzgada y quienes fueron impuestos fueron presidentes legales, pero que se entienda bien, que quede claro, no son legítimos, por provenir precisamente de procesos viciados y fraudulentos.

Que el partido de Estado y el Ejecutivo asuman los costos de esta ilegitimidad; el PRD se deslinda de la ilegitimidad de tales imposiciones y de los costos políticos y de las consecuencias que de ellas deriven y cuando decimos esto, lo decimos con toda la responsabilidad que nos da la preocupación de la aparición de manifestaciones de formas de lucha que no compartimos, pero que encuentran su justificación, no sólo en la miseria en que vive el estado, sino en la ilegitimidad con la que han asumido sus cargos algunos ediles, apoyados sólo por nexos de compadrazgo con el Ejecutivo Estatal, como en el caso de Cuauhtepic, también, donde la Coalición de unidad popular triunfó, pero los intereses caciquiles despojan al pueblo de ese triunfo; ¿con qué cara, este Congreso va a condenar el fortalecimiento de la guerrilla del EPR?, si se negó a buscar una salida política al fraude electoral, ¿con qué cara, este Congreso llamará a deponer las armas a un pueblo que por decisiones, no de este Congreso, sino del partido que artificialmente, al seno del mismo, se fabricó una mayoría y se negó a revisar las decisiones de un órgano electoral?

Compañeros diputados del PRI, si ustedes o alguno de ustedes sigue queriendo enterrar la

cabeza en la supuesta legalidad y cierran los ojos ante los problemas del estado, suya será la responsabilidad. Nosotros nos deslindamos de ello, porque supimos hablar claro y supimos también hablar a tiempo y una vez más, queremos fijar nuestra posición al respecto:

Primero.- El proceso electoral siguió adoleciendo de vicios propios de una Ley Electoral inequitativa.

Segundo.- Existen irregularidades en 10 comunidades que amerita se revise el proceso electoral y las impugnaciones que se presentaron en tiempo y forma y que este Congreso recomendara salidas políticas a los conflictos en algunos municipios.

Tercero.- La violencia que se pueda vivir en aquellos municipios como Cuauhtémoc, donde la población se sintió burlada, será responsabilidad del partido oficial al no haber tenido disposición, ni voluntad para eliminar la justificación para que formas de lucha no deseadas por ningún partido político y por ningún guerrillero en pleno uso de sus facultades, crezcan y se desarrollen.

Señores diputados: No queremos ver sumido sólo a Cuauhtémoc, no sólo a la Costa Chica, sino al estado mismo en la violencia. Desactivemos las causas de la misma y propiciemos salidas políticas al conflicto. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Caballero?

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Para hacer un llamado.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Ciudadano Presidente, compañeras y compañeros diputados: ¿Quién es mayoría en Cuauhtémoc? o ¿quién es minoría en Cuauhtémoc?, es

muy claro que en Cuauhtémoc, es minoría el Partido Revolucionario Institucional, la oposición es mayoría en Cuauhtémoc, la oposición sumados los partidos que integraron la coalición, más el Partido Acción Nacional, que tuvo un porcentaje sumamente importante de votos, son mayoría en Cuauhtémoc, mayoría absoluta. El PRI, actualmente es una mayoría relativa y esta mayoría relativa puede mantenerse o no de acuerdo con el respaldo que tenga de la población. Hubo un caso en la Mesa de Coyuntura, en esa Mesa de Diálogo donde estuvieron representados los presidentes de los partidos políticos y los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios que integran este Honorable Congreso; hubo un punto en que toda la oposición estuvo de acuerdo; que las condiciones no eran viables en Cuauhtémoc para que se diera la gobernabilidad por el Ayuntamiento presidido por Nuri Domínguez. Pienso que si la oposición está de acuerdo en un punto, hay que considerarlo, replantearlo y valorarlo: el porqué no solamente la oposición, se ha dicho en esta tribuna, sino también algunos miembros del Partido Revolucionario Institucional que no estuvieron de acuerdo en aquel tiempo con la designación de ella como candidato no están ayudando a que se dé la gobernabilidad en Cuauhtémoc. Parece ser que éste está siendo ya el último punto donde hay conflicto, y es cierto, el Tribunal ya dictaminó, el Tribunal ya calificó, pero entonces ¿qué le queda a la población? La población tiene derecho a manifestarse y llevar acciones incluso de resistencia civil activa y pacífica para impedir lo que ellos consideran un agravio.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas integrantes del conflicto para que, a la movilización, primero no surja la represión, y para que esa movilización, también, se conduzca en forma civilizada, ordenada y apropiada para llevar a cabo el fin que se busca y finalmente pudiera ser, en un momento dado, la integración de un Consejo Ciudadano.

El Tribunal Electoral ya calificó, de acuerdo, pero sí le queda la opción a Nuri Domínguez de renunciar. La opción la tiene, y yo pienso que debe valorarla en bien de Cuauhtémoc y en bien del estado de Guerrero. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Galeana Chupín pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Galeana?

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene la palabra para hechos, el diputado Galeana.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Señor Presidente, compañeros y compañeras diputados: Decían que Cuauhtémoc es todavía uno de los problemas más fuertes, se dice aquí, que todavía el Partido Revolucionario Institucional, no es mayoría, habría que recordar y creo que coincidimos con el diputado Caballero Peraza, los dos sistemas de elección de mayoría relativa y seguimos siendo mayoría relativa en Cuauhtémoc, porque los resultados están a la vista, contra una coalición efectivamente de tres partidos, conformada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Cardenista y el Partido Popular Socialista, aún así les faltaron 86 votos para siquiera igualarnos; por 86 votos le ganamos a esa coalición de tres partidos, la realidad es que les ganamos por 101 votos, pero con las resoluciones del Tribunal nos hicieron un descuentito y quedamos en 86 votos, todavía de diferencia; los resultados están a la vista, la ciudadanía fue la que decidió qué partido gobernaría Cuauhtémoc y 86 votos cuentan, 86 votos nos dieron la mayoría. Si hubieran logrado que Acción Nacional entrase en esta coalición, sumando quizá los 1649 votos de la coalición, con un poco más de 900 que tuvo Acción Nacional, a lo mejor perdemos, pero no se dio, no se dio esa coalición con esos partidos, por lo tanto el PRI, ganó, sigue siendo mayoría en Cuauhtémoc, y no nada más allí en Cuauhtémoc, seguimos siendo mayoría. Le sugeriría a los compañeros que cuando usemos la tribuna vengamos un poco más documentados, aquí tengo un informe del Consejo Estatal Electoral, donde dan las cifras oficiales después de que resolvió el Tribunal y nos da 49.55 por ciento de la votación total en el estado de Guerrero, por citar otro, al Partido

de la Revolución Democrática le da 34.68 por ciento, mientras que Acción Nacional tiene 8.24 por ciento, con este informe que está aquí, tenemos 49.55 por ciento si suma usted el resto de las oposiciones, efectivamente están un poco arriba de nosotros, todas, pero también señor, sería bueno reconocer los votos nulos que aquí el Consejo no lo toma en cuenta, de la votación total válida, es donde se desprenden estos resultados y de esa votación total válida tenemos 49.55 por ciento; hay poco más del 4 por ciento de votos nulos que no decidieron por quién iban a votar, todo eso hace un 100 por ciento, señor.

De la votación total que tuvimos antes de que entraran las resoluciones del Tribunal tuvimos, el 50.5 por ciento y ahí están la cifras en el Consejo Estatal Electoral.

Quiero hacer aquí un llamado más que nada a la fracción del Partido de la Revolución Democrática, porque a pesar de que efectivamente en Cuauhtémoc contendieron con una coalición, no son los dirigentes del Partido Cardenista, ni son los dirigentes del Partido Popular Socialista quienes van a arengar a la gente a Cuauhtémoc, porque hasta donde yo sé, la diputada Leticia Burgos pertenece al Partido de la Revolución Democrática y fue quien encabezó esa manifestación de mujeres que fueron al domicilio de Nuri Domínguez; todavía la diputada le dejó su tarjeta de presentación, irrumpió en el domicilio particular sin invitación, eso se llama allanamiento de morada y con todo y el fuero que tenga un diputado, no le da derecho a allanar el domicilio de ninguna otra persona. Se habla aquí también de grupos de caciques, efectivamente en Cuauhtémoc hay un grupo de caciques, ya tiene un buen rato ahí, y es precisamente la familia Ríos Gil. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente, compañeros diputados: Qué bien que el Partido Revolucionario Institucional empiece a reconocer que poco a poco las con-

diciones van cambiando y qué bien, que se vayan acostumbrando no solamente a ser mayoría, sino a empezar a asumir el papel de minoría.

El caso de Cuauhtepic, es un caso mucho muy particular. Ahí tenemos la resistencia civil de un pueblo inconforme, un pueblo inconforme que tenemos que apoyar, ya lo ha dicho el diputado Caballero Peraza, en Cuauhtepic los partidos juntos son una fuerza mayoritaria. Está bien. El argumento de Enrique Galeana Chupín, es válido, pero también es válido el argumento de quienes hoy luchan, y si de caciques queremos hablar, vayámonos al fondo del problema del caciquismo, no vengamos aquí a decir que Ricardo Ríos Gil es un cacique, ¡por favor! un maestro de secundaria que viene a colaborar no con el PRD, sino con una coalición democrática para mejorar su municipio. Yo dudo que haya otros que sean capaces de renunciar a sus salarios y a las comodidades que existen en otros lados, sobre todo en los lugares urbanos e irse a un municipio tan conflictivo como lo es Cuauhtepic y que mal que no se valoren estos elementos. Por fuerza se quiere imponer a alguien que no tiene arraigo en la comunidad; entonces, no podemos ver los números así nada más, así de fríos, porque faltaría que le dijéramos que no tomamos en cuenta, le digo al amigo Chupín, que tome en cuenta lo del rasuramiento del padrón, que bien sabe que existió y en qué porcentaje, que tome en cuenta lo que todo mundo sabe, las presiones, la compra del voto, etcétera. Comprendan la situación, en la Costa Chica, señores, es el mejor ejemplo: se dio una oleada de protesta, no nada más fue el caso de Cuauhtepic, ahí se ganaron legalmente 5 municipios, ¡legalmente!, y la presencia de la oposición y particularmente del PRD, en la Costa Chica, es algo que nadie lo puede negar y es precisamente la región donde más fraudes electorales ha sufrido el PRD.

Recuérdese el caso de Ometepic, en 1989, donde se despojó a Eloy Cisneros Guillén, de la Presidencia Municipal de Ometepic, y donde hoy, no sabemos cuánto dinero se le invirtió para poder de nueva cuenta despojar al PRD de un triunfo; será porque es la cabecera municipal más importante y porque será tierra del Gobernador, tal vez no, vamos viendo las cosas con realismo político, porque si no, entonces no vamos a tener la posibilidad de estar abiertos para el cambio democrático.

Veamos el otro fenómeno, el EPR, que es hoy una fuerza, querámoslo o no, actuante, que ha venido cambiando sus métodos, que ha pasado de la realización del terrorismo, sí, a acciones de propaganda armada en las siete regiones del estado, particularmente Cuauhtepic, donde se aparecieron en diez comunidades incluyendo las que están a la orilla de la carretera. No ver este fenómeno, la propaganda armada como método, nos dice que hay, ya, la preparación de una guerra. Estamos en contra de ese método, de la guerra, pero si no somos sensibles ¿qué vendrá? Cuando existe crisis económica, política y moral de este sistema, del que ustedes, señores priistas, son los principales responsables, ¡por favor! reflexionemos, seamos sensibles en Cuauhtepic, un Concejo Municipal, un Concejo Municipal presidido por un ciudadano que no sea de un partido, de ningún partido, que no sea cacique, que no sea activista de algún partido, le vendría bien al estado de Guerrero y particularmente a la Costa Chica.

Hemos estado proponiendo que desactivemos las causas que dan origen a este tipo de insurrecciones y de levantamientos armados; no queremos ver a nuestro estado de Guerrero ensangrentado, no queremos ver que las mentes enfermas de las que habló el diputado Zúñiga, sean las que se entronicen y las que hagan política; no queremos más Aguas Blancas, más asesinatos como el de Bartolo Guzmán, más atentados como el que sufrió, hace poco, Mario Valdés Lucena en Atoyac, y que conste que estamos hablando de un dirigente del Partido de la Revolución Democrática, del Presidente del PRD, que no puede ir a su pueblo porque los caciques del lugar lo matan. En Cuauhtepic se está acusando al Presidente del PRD, al compañero Alberto Candelario y a su hijo Martín Candelario, que por cierto, también, fue candidato a síndico por la coalición, de ser los impulsores del EPR, y los andan persiguiendo. Acabemos con esto, este Congreso no puede quedar así nada más. Gracias.

El Presidente:

Para hechos, ha pedido la palabra el diputado Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con su permiso, señor Presidente: Creo que Cuauhtepac ha llamado mucho la atención, aquí se oíría muy bien que la fracción del Partido Revolucionario Institucional, sobre todo para los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, dijera sí a un Concejo en Cuauhtepac; que renunciáramos a un derecho que el electorado nos dio en las urnas; no es posible, los priístas también tenemos derecho a ser respetados. El voto se dio el 6 de octubre, no hubo compra de votos, como aquí se dice y nunca han podido probar; no hubo rasuramiento del listado nominal, cuando tienen un representante en el Consejo de Vigilancia del Padrón Electoral a nivel local y a nivel distrital, así como a nivel nacional. Tantas encuestas se han hecho al listado nominal, tantas veces se ha entregado a todos los partidos políticos para que presenten observaciones, y puedan razonar ese rasuramiento del que tanto hablan y que nunca han podido probar; cuántas actas hay en el seno de la Comisión Local de Vigilancia donde aparecen las firmas de todos los partidos políticos dando su aval para el listado nominal, que en esta ocasión fue con fotografía y que así habrá de ser ya en todas las entidades del país, para los procesos federales.

No es lo mismo venir a hablar aquí, creo yo, sin ninguna prueba fehaciente o, ¿no será una prueba real el que un notario dé fe de cómo está un listado nominal?, ¿no será una prueba fehaciente y real el que todos los partidos políticos tengan una copia del listado nominal?, ¿no será una prueba fehaciente que les den una relación a cada partido político de las credenciales que no fueron recogidas por sus titulares?, ¿no será una prueba fehaciente que esas credenciales están encementadas unas, en un piso de una escuela primaria por acá por el mercado?, otras en otras calles de reciente pavimentación y ahí estuvieron todos los representantes de los partidos políticos, todos avalaron ese listado nominal con fotografía. Se hizo todavía una prueba más, al azar, la que cada partido político quería revisar y lo hicimos y avalamos; no veo yo por qué se puede hablar todavía de rasuramiento de un listado nominal que, insisto, no se ha probado. Dejémosnos ya de venir a hablar sin pruebas, hagamos un esfuerzo, todos, porque nuestras

participaciones sean más positivas, que veamos las cosas de manera que podamos ir las arreglando. Sí, es cierto, nos ganaron algunos municipios, y los estamos respetando; no queremos concejos municipales, ahí donde perdimos, ganaron y nos ganaron bien y respetamos el triunfo de ustedes y en correspondencia les pedimos que respeten nuestros triunfos. Gracias, señor Presidente.

(Desde su escaño, la diputada González Hurtado solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputada González?

La diputada Beatriz González Hurtado:

Para una aclaración.

El Presidente:

En uso de la palabra la diputada González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Compañeros diputados: Aseverar sin pruebas un hecho delictivo es calumnia y yo no quiero pensar que el diputado Chupín sea un calumniador y me refiero a lo siguiente; él acaba de aseverar aquí, de manera muy temeraria, que la diputada federal del Partido de la Revolución Democrática, mi compañera Leticia Burgos Ochoa, al frente de un grupo de mujeres, allanaron un domicilio particular y que esto es delito de allanamiento de morada. Falso de todas falsedades. Quiero recordar aquí a todos, que la presidenta municipal, muy cuestionada de Cuauhtepac, Nuri Domínguez, como miembros de la coalición y de la sociedad misma del lugar tienen tomado el Ayuntamiento. Ella decidió despachar en su casa, esto convierte a ese lugar, en la casa del pueblo, en el ayuntamiento provisional, y que es, porque así lo establecen nuestras leyes, la casa del pueblo, del tal manera que la diputada Leticia Burgos, no allanó domicilio alguno, se solidarizó con un numeroso grupo de mujeres de Cuauhtepac para ir a presentar...

El Presidente:

Perdón, diputada, ¿acepta una interpelación del compañero Galeana Chupín?

La diputada Beatriz González Hurtado:

Sí, señor.

El Presidente:

Adelante, diputado Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

¿Tiene usted presente en qué fecha tomó posesión la profesora Nuri Domínguez?, y ¿en qué fecha estuvo en Cuauhtepic la diputada federal Leticia Burgos?

La diputada Beatriz González Hurtado:

Sí, diputado, la señora Nuri Domínguez, se ostenta como presidenta municipal a partir de que el Consejo Electoral le dio acta de mayoría, después de que pasó todo el procedimiento, no tengo la fecha exacta de los hechos, pero dicen por allí que “más importante es conocer sus postulados que saber cuándo nació Benito Juárez”, y yo comulgo con ese hecho. Por otra parte, decía que la diputada se solidarizó con un grupo de mujeres para ir a entregar un pliego petitorio a la Presidenta, y lo consagra nuestra Constitución. Ésa es la aclaración.

(Desde su escaño, el diputado Guzmán Maldonado pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, diputado Guzmán?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado David Guzmán.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor Presidente: Quisiera hacer dos precisiones muy concretas; la primera, referirme a los calificativos que vierte el PRD sobre el pasado proceso electoral; al respecto, primero se contradice, ha habido varios diputados perredistas que reconocen que hubo un avance en la Ley, significativos avances; por otro lado, dicen que fue un proceso viciado, amañado, siendo que la propia Ley daba los mecanismos y las formas de cómo hacer valer sus inconformidades en un debido tiempo; de nueva cuenta, me refiero a que tenemos que perfeccionar estas cosas que hacen que todavía estemos discutiendo esto; en efecto, esta circunstancia específica de Cuauhtepic, que está resuelta también por el Tribunal, fue, incluso, digno de calificativos alentadores a nivel nacional por diferentes personalidades de diversos partidos políticos. Insisto, son juicios de valor, no son juicios de hecho; en su momento debieron haberlo sustentado y no es que nos refiramos sencillamente a la aplicación de la Ley por sí, el derecho tiene una función, es perfectible, pero tenemos que tener un marco de cómo debemos comportarnos y no es desafiando o no la justeza de la aplicabilidad del derecho, como podemos en un momento dado poner a discusión, lo que para todos fue de manera general.

Cuando el compañero diputado Lobato, del PRD, llama aquí y nos dice con sus palabras, en los tonos que se refiere a restregarnos en nuestra cara, que no somos mayoría en este Congreso, compañero diputado, por cordialidad y por respeto, de los 28 distritos para diputados locales, el PRI ganó en 24, perdió, en efecto, en 4. Creo que usted sabe sumar y sabe reconocer; la sobrerrepresentación en cuanto a los criterios de la asignaciones plurinominales, no su fracción, sino otras fracciones, han determinado la injusticia en un momento dado de esto, pero también hemos resuelto que habremos de abocarnos a su resolución. Cuando habla usted de que el PRI no es mayoría y de que la oposición es mayoría, yo le quiero decir que en las pasadas elecciones no hubo una coalición de partidos que fuera a una elección de presidentes municipales y de diputados; las cifras son las siguientes: el PAN, en el pasado proceso electoral, obtuvo 52 232 votos los que significa el 8.24 por ciento; el

PRD, 219 861, el 34.68 por ciento; el PC, 11 968; y el PT, 16 297; el primero con 1.88 por ciento y el último con 2.57 por ciento. No nos duele ninguna clase de restregada compañero, somos mayoría y al que le duele seguramente será a usted.

Sobre los juicios de valor y las referencias de culpabilidad de la circunstancias del sistema político mexicano, y que usted infiere al Partido Revolucionario Institucional, son juicios eminentemente de valor que difícilmente puedan ser una cuestión que podamos resolver en debate en un momento dado. Sería en otra ocasión más amplia, lo invitaría a que reflexionáramos al respecto y sostuviéramos un intercambio de criterios a la altura. Quiero, finalmente, decirles que debemos ser coherentes con nuestra responsabilidad como representantes populares, debemos guardar respeto por lo que a veces decimos y no decimos, yo me cuento también entre ellos, porque tenemos que avanzar, tenemos una larga tarea como legisladores, estoy de acuerdo, los problemas, los conflictos que por sus circunstancias y características deben ser ventilados aquí, de manera excepcional, lo tendremos que hacer, se está haciendo de hecho, pero juzgar de manera espontánea, quisiera no emplear este término; pero simplista, infundado, de un proceso electoral del cual tanto usted como todos los que estamos aquí somos producto de ese proceso y sería como si regresáramos la propia autocalificación de nosotros mismos a ver si somos, o no somos, legítimos ostentantes de la voluntad popular que fue otorgada el pasado 6 de octubre. Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:00 horas):

En desahogo del punto quinto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión y se convoca a la siguiente, que tendrá lugar el próximo lunes 16 de los corrientes en punto de las 12:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés